



**Expediente nº:** 289634W/2026

**Procedimiento:** Contratación pública

**Asunto:** Contrato mixto del suministro y servicio de catering de la cena de fiestas de Gorraiz (Valle de Egüés).

**Tipo documento:** Pliego Condiciones Particulares

### CONTRATO DE SUMINISTRO PROCEDIMIENTO ABIERTO

- ☐ Con publicidad comunitaria ☒ Sin publicidad comunitaria
- ☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada
- Participación reservada a entidades de carácter social ☐ Sí ☒ No

### CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO”

#### A. – PODER ADJUDICADOR.

1. Administración contratante: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS.
2. Órgano de Contratación: Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía del Valle de Egüés.
3. Unidad Gestora: Área municipal de Cultura.
4. Responsable del contrato: la Coordinadora municipal de Cultura.
5. Dirección del Órgano de Contratación calle Garajonay, 1 - 31621 Sarriguren (Valle de Egüés); email: cultura-kultura@egues.es.

#### B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

**1.- Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato el servicio integral de catering, gestión de inscripciones, control de accesos, montaje, servicio y desmontaje para la cena de fiestas organizada por el Ayuntamiento, que tendrá lugar un viernes de septiembre en la carpa instalada en la Plaza del Palacio de Gorraiz.

El adjudicatario deberá cumplir lo ordenado por el Decreto Foral 36/2024, de 17 de abril, de Eventos Públicos y Sostenibilidad.

## 2.- Código CPV:

Por su parte, el código de nomenclatura CPV principal es el siguiente:

Código CPV 55520000-1 – Servicios de catering.

El código de nomenclatura CPV secundario es:

Código CPV 79952000-2 – Servicios de organización de eventos.

**3.- Categoría del contrato:** El contrato es mixto ya que se ha de suministrar la cena y prestar el servicio de organización del evento. Atendiendo al artículo 33 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en adelante, LFCP, se ha de atender a la prestación principal para configurar el régimen jurídico aplicable. Considerando que la cena es el objeto principal el contrato debe ser calificado como contrato de suministro, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 218, y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en adelante, LFCP.

## 4.- Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

Es tradicional que en las fiestas de Gorraiz se celebre el viernes una cena organizada por el Ayuntamiento para toda la ciudadanía que quiera acudir, siendo sufragado el coste de manera compartida entre el Ayuntamiento y los asistentes.

Tal tradición de quiere mantener, por lo que se necesita contratar no solo el suministro del catering sino la organización del evento, gestión de inscripciones, control de accesos, montaje, servicio y desmontaje para la cena de fiestas.

## 5.- Posibilidad de licitar por lotes:

☐ Sí

☒ No

El presente contrato no admite la división en lotes. Se trata de un contrato de mixto en el que la realización independiente de las diversas prestaciones que lo integran dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico siendo además necesaria la coordinación entre la ejecución de sus diversas (art. 41.4 b) LFCP).

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- |    |                                              |                             |                             |
|----|----------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) | Limitación a la participación:               | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| 2) | Limitación adjudicación lotes:               | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| 3) | Posibilidad de presentar ofertas combinadas: | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |

## 6.- Variantes y mejoras:

- a) Admisibilidad de variantes: ☐ Sí ☒ No

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

- b) Admisibilidad de mejora: ☐ Sí ☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras (en su caso).

|                                  |
|----------------------------------|
| <b>C. – PRECIO DEL CONTRATO.</b> |
|----------------------------------|

**1.- Presupuesto de licitación (IVA excluido): 14.450,00 euros**

IVA del 10 %: 1.445,00 euros

Total (en número): **15.895,00 euros**

**20% modificación prevista: 2.750,00 €** (50 comensales x 55 euros)

En letra: (presupuesto total con IVA excluido) catorce mil cuatrocientos cincuenta euros.

**2.- Valor estimado:** El valor estimado del contrato asciende a **17.200,00 euros por año** (68.800,00 euros los cuatro años) (IVA excluido).

**3.- Partida Presupuestaria:** 33802-22620 “Gastos fiestas de Gorraiz”.

**4.- Financiación con fondos externos:**

☐ Sí ☒ No

**5.- Revisión de precios:**

☐ Sí ☒ No

Fórmula / índice oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión:

**6.- Forma de pago:**

- ☒ Pago único:
- ☐ Pagos parciales:

Se abonará conforme a lo estipulado la cláusula 29 del Pliego de Condiciones Generales.

Para el pago y conforme señala la legislación vigente, sólo se admitirá la presentación de facturas en formato electrónico, a través del Registro del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE).

- Código DIR 3: L01310863

**D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.**

**1.- Plazo de ejecución.**

El plazo de ejecución será de un día.

**Plazos parciales:**

☐ Sí

☒ No

**Inicio de los trabajos:** La ejecución del contrato deberá realizarse el viernes de fiestas de Gorraiz, que en 2026 será el 11 de septiembre.

**2.- Lugar de ejecución del contrato:**

Carpa situada en la plaza del Palacio en Gorraiz (Valle de Egüés).

**3.- Garantía:**

Deberá desmontarse la infraestructura que se utilice para realizar el catering el mismo viernes, una vez finalizado el servicio. La carpa ha de quedar en el mismo estado inicial.

**E. – GARANTÍA PROVISIONAL PARA LA LICITACIÓN.**

☐ Sí

☒ No

Importe (en su caso):

**F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

☒ Sí

☐ No

**Importe:** 4% del precio de adjudicación IVA excluido.

**G. – SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.**

**Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:**

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios (2025, 2024 y 2023) disponibles en función de la

fecha de creación o de inicio de las actividades de la adjudicataria, debiendo ser el volumen de negocios de cada año igual o superior a 20.000 euros, IVA excluido.

Únicamente se exigirá al licitador a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación, la presentación de los documentos acreditativos de estos niveles de solvencia.

## **H. – SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.**

### **Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:**

La solvencia técnica y profesional se acreditará obligatoriamente mediante la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia técnica y profesional se deberá acreditar mediante la presentación de una relación de los principales contratos o suministros de características similares o iguales al objeto de este contrato, efectuados durante los tres últimos años (2023, 2024 y 2025) en donde se indique el suministro o denominación del contrato de que se trate, importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por justificantes o certificados de dichos contratos o suministros expedidos por sus receptores.
- Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria:

☐ Sí

☒ No

## **I. – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.**

### **1.- Sobre A / Archivo electrónico a través de PLENA con documentación sobre la persona licitadora.**

Las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación en la licitación (Anexo I).
2. Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo del Anexo II.

Si se trata de personas que licitan en participación conjunta o en Unión Temporal de Empresas (UTE), cada una de ellas deberá presentar la declaración responsable conforme al modelo del Anexo II.

Las empresas que deseen concurrir integradas en una Unión Temporal de Empresas deberán especificar, además, quienes la van a constituir y la participación de cada una, así como el compromiso de constituir la formalmente en caso de resultar adjudicatarias del contrato.

Las personas que liciten en participación conjunta deberán presentar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponda a cada persona y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, firmado por las empresas concurrentes y el representante o apoderado.

En el caso de que se justifique la solvencia técnica mediante subcontratación, será necesario presentar una relación de las empresas con las que se vaya a subcontratar, los respectivos compromisos de colaboración para la ejecución del contrato en el caso de que la licitadora resulte adjudicataria, así como declaración responsable conforme al modelo del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) suscrito por cada uno de los subcontratistas incluidos en la relación presentada.

## **2.- Sobre B / Archivo electrónico a través de PLENA con la oferta cualitativa.**

Los licitadores deberán presentar en este sobre un documento técnico que se va a valorar según los criterios indicados en el punto L y que no se calculan automáticamente. La oferta técnica deberá ajustarse exactamente al siguiente índice:

- 1) Calidad, detalle de la propuesta gastronómica y organización del servicio.
- 2) Sistema de inscripción y control de accesos.

## **3.- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.**

Se incluirá en este sobre la oferta sobre los siguientes criterios objetivos:

- 1) Oferta económica (sin IVA).
- 2) Cuestiones complementarias.
- 3) Criterios sociales: Se indicará si se compromete o no al cumplimiento del criterio social establecido en el apartado L de este Pliego.

Las ofertas realizadas sobre estos criterios deben introducirse en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). En caso de discrepancia entre el documento en formato PDF y los datos introducidos en PLENA prevalecerá lo indicado en el primero.

Quedarán excluidos de la licitación del contrato aquellos licitadores que desvelen en los sobres A y/o B su oferta sobre estos criterios objetivos o incluyan en dichos sobres cualquier referencia que pudiera dar a conocer su oferta.

|                                               |
|-----------------------------------------------|
| <b>J. – PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.</b> |
|-----------------------------------------------|

**Plazo de presentación de ofertas:** 20 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio en el portal de contratación. Si el último día de plazo fuera inhábil se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

## **K. – MESA DE CONTRATACIÓN.**

- Presidenta / Suplente:

Xuriñe Peñas López, Alcaldesa / Javier Villanueva Aldave, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales (Titulares/Suplentes):

- Patricia Cifrian Ruiz de Alda, Coordinadora de Cultura del Ayuntamiento del Valle de Egüés / Nerea Romero Torrens, Coordinadora de Deportes del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

- Julia Irisarri Moreno, Interventora del Ayuntamiento del Valle de Egüés / Nekane Lazcano Gómez, Gerente del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

- Secretario: Jesús Erburu Arbizu, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés / Pablo Gil Morrás, Asesor jurídico del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

## **L. – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El contrato se adjudicará a la oferta con la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con los siguientes criterios:

### **A) PROPUESTA TÉCNICA (Hasta 30 puntos)**

La valoración de la propuesta técnica se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados que a continuación se indican desglosado del siguiente modo.

Dentro de la propuesta técnica los licitadores podrán declarar confidencial la información incluida en su oferta por formar parte de su estrategia empresarial y, en particular, por contener secretos técnicos o comerciales.

Para ello, deberán incluir en la propuesta técnica una declaración de confidencialidad, en la que de manera expresa se indiquen los puntos que se consideran confidenciales y el motivo de ello.

En el caso de que el licitador no incluya de manera expresa dicha declaración, se entenderá que su propuesta no contiene información de carácter confidencial.

La propuesta técnica contendrá como mínimo los siguientes apartados:

**1. Calidad, detalle de la propuesta gastronómica y organización del servicio: hasta 20 puntos.**

**- Calidad y variedad del menú de adultos y del menú infantil: hasta 10 puntos.**

Se valorará la variedad, equilibrio, adecuación, calidad y cantidad de los productos ofertados, así como la adaptación diferenciada entre menú de adultos y menú infantil. Se tendrá especialmente en cuenta la inclusión de alternativas para intolerancias o necesidades alimentarias especiales.

**- Organización del servicio y medios personales/materiales: hasta 8 puntos.**

Se valorará la adecuación de los medios humanos y técnicos destinados a la prestación del servicio, incluyendo personal de cocina, servicio y coordinación, así como la capacidad organizativa para garantizar un correcto desarrollo de la cena.

**- Mejoras organizativas o de servicio: hasta 2 puntos.**

Se valorarán positivamente aquellas mejoras adicionales relacionadas con la atención al público, sostenibilidad, agilidad del servicio, decoración, menaje, limpieza u otros aspectos que redunden en una mejor calidad del evento.

**2. Sistema de inscripción y control de accesos: hasta 10 puntos.**

Se valorará la propuesta presentada para la gestión de inscripciones y el control de acceso a la cena, debiendo asumir el adjudicatario íntegramente dichas tareas.

La puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- **Sistema de inscripción presencial: hasta 3 puntos.**

Se valorará la organización, accesibilidad y facilidad del sistema de inscripción presencial propuesto, incluyendo horarios, puntos de atención y medios destinados a la gestión de inscripciones.

- **Sistema de inscripción online: hasta 4 puntos.**

Se valorará la disponibilidad de plataforma o sistema telemático que permita realizar inscripciones de manera sencilla, accesible y segura, así como la posibilidad de efectuar pagos, confirmaciones o emisión de justificantes por vía electrónica.

- **Control de accesos y validación de asistentes: hasta 3 puntos.**

Se valorará la eficacia y organización del sistema previsto para el control de entrada de asistentes el día del evento, incluyendo medios humanos y técnicos destinados a evitar incidencias, duplicidades o accesos no autorizados.

**Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:**

Procede ☐ Sí

☒ No

## B) OFERTA ECONÓMICA (Hasta 40 puntos)

La puntuación máxima se asignará a la oferta más económica sin IVA. La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales. La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$Pi = Pmax \times Bi \times k$$

Donde:

**Pi**: puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.

**Pmax**: puntuación máxima establecida en el Pliego para el criterio precio.

**k**: tiene un valor predeterminado para este contrato de 3,3333.

**Bi**: baja de la oferta i:

Precio máximo licitación – Precio ofertado

Precio máximo licitación

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio máximo de licitación indicado en el presente Pliego.

## C) CUESTIONES COMPLEMENTARIAS (Hasta 20 puntos)

C.1) Tiempo de respuesta ante posibles contingencias o emergencias (máximo 10 puntos):

- menos de 1 hora: 10 puntos.
- entre 1 y 3 horas: 5 puntos.
- más de tres horas: 0 puntos.

C.2) Distancia en km (medida en carretera) entre el centro productivo y el lugar de ejecución del servicio (máximo 10 puntos):

- 20 km o menos: 10 puntos.
- 20 km-100 km: 5 puntos.
- 100 km o más: 0 puntos.

#### **D) CRITERIOS SOCIALES (Hasta 10 puntos)**

Se otorgarán 10 puntos por la presentación de Plan de Igualdad aprobado por la entidad licitadora. Se deberá aportar copia del mismo.

##### **Cumplimiento de compromisos:**

El Ayuntamiento podrá recabar del adjudicatario cuanta documentación y datos considere convenientes para comprobar el cumplimiento de los compromisos formulados en su oferta. Podrá igualmente realizar actuaciones de inspección a los mismos efectos.

##### **Criterios de desempate:**

En caso de que dos o más licitadoras obtengan la misma puntuación final una vez efectuada la correspondiente evaluación de sus ofertas, el empate se dirimirá a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en los criterios cualitativos. Si persiste el empate, se resolverá a favor del que haya realizado la mejor oferta económica y si persiste, mediante sorteo.

##### **Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:**

Se considerará una oferta anormalmente baja cuando suponga una disminución del 30% sobre el precio de licitación.

En consideración con el artículo 230 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, cuando el adjudicatario hubiere presentado una oferta que pueda presumirse anormalmente baja de conformidad con lo dispuesto en este Pliego, se constituirá antes de la firma del contrato de obras una fianza o aval de hasta el 50% del precio de adjudicación, que será devuelto una vez se firme el acta de recepción de las obras en plazo y previo informe favorable de la unidad gestora de las obras.

##### **Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:**

Procede ☐ Sí ☒ No

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

|                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>M. – CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------|

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la LFCP, y atendida la naturaleza del contrato, la empresa adjudicataria deberá acreditar, mediante las correspondientes declaraciones responsables o, cuando proceda, certificaciones de organismos competentes, que en la ejecución del contrato se han cumplido las obligaciones derivadas de las



disposiciones vigentes para eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer, la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, favorecer la formación en el puesto de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el puesto de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables que resulte de aplicación.

**N. – PENALIDADES ESPECÍFICAS.**

Procede ☐ Sí ☒ No

**Ñ. – SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.**

Procede ☒ Sí ☐ No

El adjudicatario deberá justificar que cuenta con una póliza de seguros en vigor con cobertura de daños y perjuicios de cualquier índole derivados de la prestación del suministro de la cena que se contrata. Para ello deberá presentar copia de la póliza de seguro y justificante del pago de la misma en el plazo de diez días naturales a contar desde la adjudicación del contrato.

La cobertura del seguro deberá de ser de al menos 300.000 euros.

**O. – POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.**

Procede ☒ Sí ☐ No

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) -cumplimentar sólo si hay limitación-: \_\_\_\_\_

% máximo de subcontratación en fase de ejecución: \_\_\_\_\_

Comprobación de pagos a subcontratistas:

☐ Sí ☐ No

**P. – CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.**

Procede ☐ Sí ☒ No

Señalar en su caso:



#### Q. – PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación): Procede ☒ Sí 20% ☐ No
- Posibilidad, por art. 144 Y 171 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato: Procede ☐ Sí ☒ No

#### R. – ÍNDICE DE ANEXOS.

|           |                                   |
|-----------|-----------------------------------|
| Anexo I   | Modelo de solicitud               |
| Anexo II  | Declaración responsable           |
| Anexo III | Modelo cuestiones complementarias |
| Anexo IV  | Modelo oferta económica           |
| Anexo V   | Modelo oferta criterios sociales  |

|                        |                                                 |
|------------------------|-------------------------------------------------|
| Anexos complementarios |                                                 |
|                        | * Pliego de Cláusulas Técnicas                  |
|                        | * Pliego de Cláusulas Administrativas Generales |

Aprobado en Junta de Gobierno Local de 21/05/2026  
El Secretario municipal



## ANEXO I

### MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE LICITADOR O LICITADORES Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

#### CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)

Don/Doña .....  
D.N.I./N.I.F. .... con domicilio a efectos de notificación en  
..... C.P. ...., localidad  
....., teléfonos ....., en nombre propio o en  
representación de (táchese lo que no proceda) la sociedad .....  
..... C.I.F. ...., **EXPONE:**

Que, conociendo el Pliego Cláusulas Administrativas Generales, las Condiciones Particulares del contrato, y Prescripciones Técnicas, así como Anexos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la propuesta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- \* SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA".
- \* SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA".
- \* SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS".

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En ....., a ..... de ..... de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



## ANEXO II

### MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR, DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

#### CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, D. N. I. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_), con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, D.N.I. o C. I. F. \_\_\_\_\_ (según se trate de persona física o jurídica), enterado del procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del **"SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)"**, declara bajo su responsabilidad que:

- a) Reúne los requisitos de capacidad jurídica y de obrar y, en su caso, que el firmante ostenta la debida representación.
- b) Reúne los requisitos exigidos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) No está incurso en causa de prohibición de contratar y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) Reúne el resto de requisitos legales para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, así como aquellos otros establecidos en los pliegos de contratación.
- e) Se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
- f) Cuenta con el compromiso por escrito de otras entidades respecto de la adscripción de sus medios o la disposición de sus recursos, en su caso.
- g) Consiente expresamente la utilización del correo electrónico como medio para practicar las notificaciones correspondientes, en la siguiente dirección electrónica  
.....
- h) La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- i) Que SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.



AYUNTAMIENTO  
del VALLE de EGÜÉS  
EGUESIBARKO  
UDALA

NIF.: P3108500D  
Garajonay, 1  
31621 - SARRIGUREN  
Tel. 948 33 16 11  
[www.valledeegues.com](http://www.valledeegues.com)

Que, teniendo por presentada esta instancia, la declaración contenida y los documentos que se acompañan a la misma, sea admitido/a al procedimiento abierto convocado para adjudicar la contratación del **“SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)”**.

En ....., a.....de.....de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



### ANEXO III

#### MODELO DE OFERTA DE CUESTIONES COMPLEMENTARIAS

#### CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, D. N. I. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_), con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, D.N.I. o C. I. F. \_\_\_\_\_ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del **"SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)"**, declaro:

Que conozco el Proyecto con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas, Particulares y Generales, y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, presentando, respecto al "Tiempo de respuesta ante posibles contingencias o emergencias" y respecto la "Distancia en km (medida en carretera) entre el centro productivo y el lugar de ejecución del servicio" la siguiente declaración responsable: (marcar con una x lo que proceda):

Tiempo de respuesta ante posibles contingencias o emergencias (máximo 10 puntos):

Menos de 1 hora ☐ 10 puntos.

Entre 1 y 3 horas ☐ 5 puntos.

Más de 3 horas ☐ 0 puntos.

Distancia en km (medida en carretera) entre el centro productivo y el lugar de ejecución del servicio (máximo 10 puntos):

20 km o menos ☐ 10 puntos.

20 km-100 km ☐ 5 puntos.

100 km o más ☐ 0 puntos

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



#### ANEXO IV

#### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

#### CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, D. N. I. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_), con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, D.N.I. o C. I. F. \_\_\_\_\_ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del **"SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)"**, declaro:

1) Que me comprometo a su ejecución por el precio que se indica, debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista:

Presupuesto anual: **14.450,00 €** (IVA excluido)

Oferta económica: \_\_\_\_\_ (IVA excluido)

Baja en % que supone la oferta económica con respecto al presupuesto anual: \_\_\_\_\_%

IVA 10%: \_\_\_\_\_

A título informativo, el valor estimado incluye tanto el presupuesto anual, como las modificaciones que puedan producirse y las tres posibles prórrogas del contrato, con lo que ascendería a **68.800,00 €** (IVA excluido).

2) Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Económicas y Técnicas y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, así como capacitación para la prestación de la asistencia objeto del Pliego; y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

4) Que no incurre en ninguna de las prohibiciones de contratar enumeradas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, ni en causa de exclusión alguna para el presente procedimiento de licitación.

5) Que acepto que se dé transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL



## ANEXO V

### MODELO DE CRITERIOS SOCIALES

#### CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, D. N. I. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_), con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, D.N.I. o C. I. F. \_\_\_\_\_ (según se trate de persona física o jurídica), conociendo el procedimiento convocado por el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para la contratación del **"SUMINISTRO Y SERVICIO DE CATERING DE LA CENA DE FIESTAS DE GORRAIZ (VALLE DE EGÜÉS)"**, declaro:

Que dispone de Plan de Igualdad aprobado por la entidad y aporto una copia del mismo:

(marcar con una x lo que proceda):

|                                |           |  |
|--------------------------------|-----------|--|
| Sí dispone de Plan de Igualdad | 10 puntos |  |
| NO dispone de Plan de Igualdad | 0 puntos  |  |

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

FIRMA CON CERTIFICADO DIGITAL